

EL DEFENSOR DE CORDOBA

Sevilla, 15 (antes Leonés)

ULTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Teléfono, 70

Año X

Sábado 24 de Octubre de 1908

Num. 2.759

Los menores de quince años

El ministro de Gracia y Justicia, don Juan de Figueroa, viene realizando el trato de su departamento una labor acertadísima. Tras la ley instituyendo la condena condicional, acaba de leer en el Senado un proyecto importante sobre la prisión preventiva de los delinquentes menores de quince años.

Responde este proyecto a una necesidad que ha largo tiempo sentida, a un anhelo general exteriorizado muchas veces, las más de ellas desde la tribuna generosa de la Prensa.

Hasta ahora, los chiquillos que, como autores de cualesquiera delitos ingresaban en la Cárcel, salían generalmente más pícaros que al entrar, adquiriendo, del contacto con los viejos y mafiosos criminales, todo un curso experimental de enseñanza en las artes ilícitas, en el crimen, por donde la prisión, lejos de educar a los delincuentes y de hacerlos mejores, les enseñaba a ser más hábiles.

Hacia falta, pues, una ley previnora que evitase esta desviación de la infancia hacia el camino de la plaga delincuencia. Y esa ley es la que acaba de leer en las Cortes el ministro de Gracia y Justicia.

Se dispone en ella, que los menores de quince años, contra quienes se dicte auto de procesamiento no sufrirán en establecimientos carcelarios la prisión preventiva, exceptuándose de esta regla a los presuntos culpables de delitos a que las leyes señalan la pena de muerte o algunas de las perpétuas y aquellos otros respecto a los cuales concurren circunstancias determinadoras de una especial perversidad. El beneficio no reza tampoco con los reincidentes. Los procesados quedarán en libertad durante el procedimiento bajo la garantía de sus padres, tutores o guardadores.

Todo lo que dispone la ley tiende a separar a los delinquentes precoces de los maestros en crimen, y a la vez, aun cuando uno de estos procesados, por falta de persona que le garantice o por que no haya establecimientos análogos o beneficios donde quedar en custodia, ingrese en la Cárcel, cuidará el Jefe de que no tenga contacto con los demás reclusos, recibiendo el trato y educación más apropiados a su edad y circunstancias.

Hermana gemela de la que declara la condena condicional, esta ley en proyecto supone un progreso evidente y es, además, altamente moral y humanitaria.

Esta labor del ministro de Gracia y Justicia, refrenda un nuevo y glorioso derrotero dentro del terreno de la jurisprudencia española.

INFORMACION MERCANTIL

(De nuestros corresponsales)

AGUILAR

Trigo viejo, favega, a 50 reales; idem blanquillo, a 48; cebada, a 25; habas castellanas, a 37; idem morunas, a 38; secas, a 23; garbanzos superiores, a 80 a 80; idem regulares, a 60 y 70; idem duros, a 59; y aceite arroba a 55.

Tendencia del mercado, sostenido; tiempo iniciado a llover; estado de los campos triste arbolado de oliva por carencia de fruto.

ALGARACEJOS

Trigo viejo, favega, a 13 75 pesetas; cebada, a 7 25; garbanzos regulares, a 18; habas, a 11 50; carne de borrego, kilo, a 1 20; aceite, arroba a 66.

Estado de los campos, bueno; tendencia del mercado, en calma.

Alcolea

Prácticas militares.—La Infantería de Córdoba

Hoy a las cuatro de la tarde llegó a este poblado el tercer Batallón del Regimiento de la Reina para desarrollar en el campo de Alcolea varios ejercicios de escuelas prácticas los días 23, 24, 25 y 26 del que rige.

Vienen mandando las fuerzas el coronel don Cayetano de Alvear; comandante don Ramón Hermosillo; capitanes don Francisco Ruiz del Portal, don Benito Canella, don Diego Santos, don Manuel Montilla, don Camilo Gil, don José Galtiel y don Rafael Sánchez.

Primeros tenientes, don Fernando Bretón, don Leonardo Miró, don Manuel Lobo, don Manuel Oubero, don Juan Moreno, don Luis Pérez Terrealba y don Melchor Bayo.

Primer teniente ayudante, don Luis Carvajal; segundo teniente, don Guillermo García; médico primero, don Antonio Carseto y músico mayor don Antonio Bustelo.

Mañana asistirá al campamento el excelentísimo señor don Fernando Martín, general inspector de las escuelas prácticas.

Los ejercicios, según nuestros informes, consisten en los temas siguientes: primer día, marcha a Alcolea, establecido de un vivac, servicio de seguridad en marcha y en reposo; segundo y tercero, combate ofensivo y combate defensivo de un batallón; cuarto día, marcha a Córdoba.

Los alojamientos se han verificado con el mayor orden, contando con la espontánea y generosa hospitalidad de este poblado que suple la escasez de habitaciones o domicilios.

Marcial, 23 Octubre.

Sociedad José Barea e Hijo

Labradores, Ganaderos y Abastecedores de carnes y fabricantes de Pan

Resultado del registro del 24 de Octubre de 1908.

MAYORES

Don Joaquín Calachas, 6 a 171; don Antonio Miranda, 4 a 171; don Ramón Muñoz, 6 a 171; don Andrés Ojuna, 2 a 172; don Luis Pérez, 4 a 172; don Sabino Flores, 10 a 173; don Antonio Bravo, 10 a 173; don Luis Romero, resto, a 173.

TERNERAS

Don Luis Pérez, 2 a 178; don Rafael Alba, 8 a 179; don Andrés Ojuna, 5 a 179 y don Mariano González, 6 a 180.

MENORES

Don Antonio Rubio, 25 a 110; don Manuel Espejo, 30 a 111; don Diego Barea, 6 a 112 don Antonio Aguilar, 8 a 112; don Miguel Zafra, 14 a 112, y don Mariano Vaquero, resto, a 115.

NOTA.—El siguiente registro se verificará el sábado 31 del actual en el sitio de costumbre.

Aceites

La estabilidad que ha venido conservando el alza lograda por los aceites, va obligando a los comerciantes a salir del retraimiento en comprar, en que se había colocado, esperanzados, y hasta cierto punto fundadamente, en que los precios descerían, si no en la misma proporción que habían subido, en otra que les permitiría comprar con alguna ventaja superior a las que han conseguido actualmente; ello ha sido causa que el mercado se presentara más animado, pues la falta absoluta en algunos de ellos ha hecho que las solicitudes fueran mayores y en cantidades bastante importantes.

Los elevados precios a que se está cotizando ha resuelto la crítica situación del mercado, ya que aprovechando los tenedores preciosos que, a decir verdad, no esperaban, han dado salida a considerables partidas, quedando luego han sido colocadas a los precios y condiciones pretendidos.

De que perdura esta situación es aventarero todo cálculo, pues mientras unos se esfuerzan en demostrar que no puede continuar, dadas las importantes cantidades que hay disponibles y por presentarse la próxima cosecha más propicia de lo que muchos auguraban, no faltan tampoco otros muchos que, discrepando de tal creencia, aseguran que no sólo se afirmarán los precios que han obtenido los aceites, sino que continuarán en alza, ya por las demandas que tenemos de las plazas extranjeras, y muy particularmente de Francia e Italia, ya por el incremento que va tomando en España la exportación directa a las Américas. De lo que haya sobre el desahuce que se disputa, seguiremos dando cuenta en nuestras informaciones.

A medida que los precios han subido el mercado se presenta con mayor animación, pero trayéndose los estrados más importantes, motivando un alza en los mismos, como de muchos años acá no se había obtenido, pues en la plaza de Sevilla, una de las reguladoras de España, se han concertado operaciones a 61 y a 60 y 1/2 reales (15 1/2 pts.) la arroba, cotización que ha sido muy comentada.

Los arribos que procedentes de arriera tienen entrada en los diferentes mercados de Sevilla, son escosos, siendo fácilmente colocados a precios todavía más elevados de los cotizados en plaza.

El movimiento que se nota en el embarque, hace suponer que las demandas se generalizan, pues los compradores, sin existencias muchas, y otros temerosos de que tal período alcista ha de ser duradero, se han decidido a comprar, aun cuando la mayoría lo han verificado en cantidad suficiente no más que para cubrir las más perentorias demandas.

Muchos creen que el alza que vienen sosteniendo los aceites ha de ser duradera, a causa de que la próxima cosecha va perdiéndose cada día más y más, pues así como en un principio se confiaba en una mediana cosecha, la sequía en unas partes, y en otras enfermedades que se han presentado en los olivos, la han mermando de un modo considerable.

Boletín Oficial

Sumario del número de sacche:

Aguas.—Circular del Gobierno civil concediendo un aprovechamiento de aguas.

Concurso.—Para adquirir seis uniformes de invierno con destino a los agüeros de la Diputación.

Positos.—Nombramiento de personal.

Pérdida.—De varios cupones de la Deuda perpétua interior al 4 por 100.

De Hacienda.—Circular declarando la responsabilidad del Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de Doña Mencía por débitos de consumos y repartimiento del cupo de la contribución territorial que corresponde satisfacer a los pueblos que se tienen aprobados sus Registros fiscales.

Estadística.—La del movimiento natural de la capital correspondiente al mes de Septiembre último.

Distribución de fondos.—La hecha por el Ayuntamiento de Puente Jénil para las obligaciones del presente mes.

Subasta.—Se saca a subasta el arrendamiento de el arbitrio establecido sobre el matadero de Posadas y el arrien-

do de los consumos de Café, de las Torres y Granjuela.

Al público.—Están expuestos al público en Montoro los pliegos de condiciones para contratar el suministro de aceite con destino a los faroles de los serenos y la cobranza del arbitrio sobre los puentes públicos y para arrendar la casa a hórdis.

Juzgados.—Edictos del de Montoro encargando la busca de varios efectos sustraídos en el mes de Julio de 1906 de un lugar llamado "Viguetas de Batajejo", de aquel término, y del de Lora del Río, citando a José Barnabén.

¿No ponen sus gallinas? vea cuarta plana.

RELANANDO CONCEPTOS

Es muy difícil contender con *La Opinión* porque sueña los hechos del modo que le parece más oportuno para seguir adelante con sus diatribas, y tanto se encariña con lo soñado que lo juzga tan verdad como si fuera el Evangelio, levantando sobre cimiento tan deleznable una argumentación que se viene al suelo al primer soplo.

Había dicho en uno de sus artículos que el préstamo hipotecario tiene menos riesgo que el prendario, por cuya razón el Monte de Piedad prefería el primero sobre el segundo, con cuya conducta salían perdiendo los pobres y ganando los ricos. Replicamos nosotros negando el hecho, y afirmando además que era una herejía económica afirmar que la hipoteca tenía menos riesgos que el préstamo sobre prendas, dando cinco razones, entre otras más que pudieran aducirse, en prueba del mayor riesgo del préstamo hipotecario. ¿Y qué creían nuestros lectores que contestara *La Opinión* a nuestras razones? Después de una introducción en la que la sintaxis lanza al aire gritos de dolor al verte deco y untada por la pluma del articulista, añade: "solo le diremos que no nos convence de que los riesgos sean los mismos con hipoteca que sin ella."

¿Pero acaso nosotros hemos pretendido probar que corra el mismo riesgo dar a préstamo una cantidad con garantía hipotecaria que darle sin ninguna garantía, más que la buena fe del deudor? Lo que nosotros hemos afirmado contra lo que decía *La Opinión*, es que entre el préstamo prendario y el hipotecario, este corría muchos más riesgos que aquel, y si de esto no se convence el colega es porque su desconocimiento del asunto que trae entre manos es tan grande, que desconoce el significado de los términos del problema.

Y aquí viene ahora la inventiva sofística a que aludimos ante: Tomado como tipo, dice *La Opinión*, una finca urbana, una casa, que se aprecia en 10.000 pesetas, sólo dará 2.000. Y nosotros preguntamos: ¿quién ha dicho al articulista que el Monte de Piedad no da más que dos mil pesetas por una finca que se tace en diez mil? Eso es una afirmación del todo gratuita, como todas las que hace el colega, pues dicho Establecimiento siempre presta el cincuenta por ciento de la tasación, como es notorio y público en Córdoba y puede verse por los certificados periódicos. ¿Sería capaz el Monte, pregunta con énfasis *La Opinión*, como si con ello pusiera una pica en Flandes, de dar a préstamo sobre una casa apreciada en 10.000 pesetas siquiera la mitad o sean 5.000? Ya lo creo, no sólo es capaz, sino que en esa proporción, tiene prestadas en Córdoba y su provincia varios cientos de miles de pesetas. Y no hay que perder de vista que las tasaciones periódicas, por la dificultad de substrarse a la presión

angustiosa de los prestatarios en ciertas ocasiones, están hechas con toda la benevolencia compatible con la justicia. Ya ve *La Opinión* cuán deleznablemente elabora sus argumentos, que con cierto alboroto infantil llama incontestables, como cuando ab soluta era?

Las insinuaciones que viene haciendo desde su primera réplica, y que se convierten en afirmaciones en el artículo a que contestamos, sobre la inexactitud de las estadísticas que hemos dado como prueba de muchas de nuestras aseveraciones, nos han desilusionado, porque creíamos que el articulista de *La Opinión* con quien contendemos, era más culto, y ahora veo que le pasa lo que a uno, a quien en cierta ocasión le oí discutir, sobre la existencia de los antipodas, que por cierto negaba, y por más que el contestante amontonaba toda clase de argumentos para convencer al adversario, este siempre replicaba: si existieran antipodas andarían con la cabeza para abajo y los pies hacia arriba. Lástima que el otro le hablara de la esfericidad de la tierra, de la ley de atracción, etc.; no conocía el valor de las palabras y los argumentos no hacían mella en su cerebro. Algo parecido le sucede al articulista de *La Opinión*, que desconoce el valor de las estadísticas; y es lo mismo que pretender escribir en el agua, querer llevar aquella idea a su entendimiento.

Porque la sospecha, siempre ofensiva, tendría algunas apariencias de razón, si las estadísticas hubieran sido formadas ahora para las necesidades de la polémica; pero existiendo con anterioridad y siendo las que todos los años se hacen públicas en las Memorias oficiales del Monte de Piedad, hay que suponer, mientras no se demuestre lo contrario, que son exactas; es más, creemos que el Patrón no tendría inconveniente en exhibir sus libros si llegara a su conocimiento, que alguien pudiera dudar de la exactitud de los datos que él da como oficiales.

Dos equivocaciones suelas padecer *La Opinión* en todos los artículos que lleva escritos y aparecen en el último que nos dedica: Es la primera el que el Monte de Piedad ha de prestar exclusivamente a la clase proletaria, y es la segunda que ha de prestar, aun sobre objetos que no ofrecen garantía, ni siquiera para una peseta, que es el límite de los préstamos que hace el Monte de Piedad. Si dijera que debe preferir los préstamos de menor cantidad a los de mayor entonces estaríamos conformes; pero si satisfechos los préstamos pequeños, puede atender a los mayores, no vemos que en esto haya ninguna inconveniente y esto sucede con nuestro Monte de Piedad. Por eso, nos extraña que requiriese a dicho Establecimiento el haber hecho durante el año 1.907 5.104 préstamos sobre abajas, desde 26 pesetas en adelante, cuando en el mismo período de tiempo, ha realizado 21.683 operaciones en préstamos de 1 a 25 pesetas, cuyo número indica haber dedicado preferente atención a los préstamos menores.

Por cierto que nos ha llamado la atención la fidelidad del articulista al omitir la estadística que hacíamos de los préstamos sobre ropas y otros efectos. Sin duda vio la desproporción, que entre los préstamos de 1 a 25 pesetas y los de 26 en adelante era tan saliente, que hubiera podido hacer comprender al de entendimiento más obtuso, y en prueba de lealtad en la discusión, la omitió; aunque por completo no, pues tuvo buen cuidado de anotar las operaciones desde 26 pesetas en adelante.

Nosotros, para decir toda la verdad, vamos a transcribir el siguiente párrafo de nuestro último artículo: "En las ropas que constituyen el nervio de los préstamos de la clase proletaria la des-

IMPRESA DE "EL DEFENSOR DE CORDOBA."

SEVILLA, NUM. 15

En este acreditado Establecimiento se hacen con perfección y economía toda clase de trabajos tipográficos como Revistas y Periódicos ilustrados. Modelación para Ayuntamientos. Esquelas mortuorias y recordatorios. Los Talleres de EL DEFENSOR cuentan con todos los elementos necesarios para que los trabajos que en los mismos se ejecutan reúnan todas las condiciones de buen gusto que exigen los modernos adelantos.

Calle Sevilla, núm. 15

Teléfono, núm. 70

Docks Avicoles de France

Representación exclusiva para España y Portugal. Dirección del journal "La Revista de la Avicultura".



Un descubrimiento maravilloso, el haber encontrado la manera de acelerar la postura de las gallinas. Este descubrimiento consiste en haber sabido combinar ciertas sustancias, las cuales sirviendo de alimentación estimulan, hacen renacer rápidamente los órganos productores de las aves y la fecundidad se desarrolla de un modo portentoso. Este alimento para las aves de corral no solo hace que las ponedoras pongan más huevos en seis años los ponga en tres, sino además produce el estado de nutrición de fuerza y de salud en las aves, que a los pocos días de emplear esta alimentación las ve galardas, alegres, coloradas y con una salud y vigor extraordinario. No hay enfermedad que pueda atacar a las gallinas dadas esta alimentación. El beneficio es verdaderamente considerable. Lo mismo en verano que en invierno las gallinas alimentadas por este procedimiento no cesan de poner, y como el estado de robustez, excelente, la calidad y el tamaño de los huevos está en relación directa con la salud de las aves. El gallo a los quince días de esta alimentación parece otro. Su gallinaria y su poder son extraordinarios. Los rigores del invierno no le hacen mella ninguna para cumplir su deber. Y to a estas ventajas, que son incalculables para cuantos tienen aves de corral, solo cuesta un céntimo al mes por cabeza. En Francia, Alemania, Bélgica y otros países adelantados en la industria avícola, todos los labradores y cuantos se dedican en grande o pequeña escala a la cría de ellas, usan esta alimentación con éxito extraordinario. En España ha comenzado a usarse hace pocos meses y los resultados son igualmente superiores. Numerosas crías se distinguen y como la mejor demostración es la prueba, a ella invitamos a cuantos tengan aves. Cuesta cada 2 kilos 7-50 pesetas; 5 kilos 11-50 pesetas; 10 kilos 21 pesetas, en estación. Véase a La Revista Mercantil, de Valladolid, enviando el importe en libranza, sobre moneda, u otro medio fácil de cobro. Con cada remisión se adjuntan los prospectos. Hacen falta depositarios en todas las capitales de España.

Guía de profesiones e industrias

AGUILAR
Secretario del juzgado municipal
Do. Angel Aguilar Tablada.

ALMODOVAR DEL RIO
Cosechero de cereales
Do. Francisco Páez Rodríguez, calle Hospital, 6.

POZOBLANCO
Maestro de Instrucción primaria
D. José Lozano y López.

VILLANUEVA DEL REY
Párroco y 8.º de A.
Do. Juan García Herrera.

A nuestros lectores

Mediante el cupón prima que ofrecemos a nuestros lectores, pueden obtener importantes trabajos en la compra de novelas de la Biblioteca "Patria", siempre que se dirijan a la Administración de la misma, Paseo del Prado 30, entrepuerto. Madrid.

CUPÓN PRIMA

Domiciliado en provincia de calle núm. desea adquirir (1) tomos de la Biblioteca "Patria" importantes Ptas. FIRMA,

Tarifa de precios para nuestros lectores

(El certificado y franqueo por cuenta de la Biblioteca.)
De 1 a 5 tomos, 1 peseta el tomo.
De 6 a 15 tomos, 90 céntimos id.
De 16 a 20 tomos, 80 céntimos id.
De 21 a 30 tomos, 70 céntimos id.
De 31 a 50 tomos en adelante, 65 céntimos id.

La colección completa que consta de unos cincuenta tomos, hasta la fecha, puede adquirirse a plazos mensuales de 5 pesetas en adelante.

(1) Indíquese el número de tomos y los títulos de los mismos por carta al que no se deja a elección del Administrador de la Biblioteca.

EN LA IMPRESA DE EL DEFENSOR DE CORDOBA SE HACEN

Facturas, Circulares, Cartas, Memores, Besalamanos, Acciones, Recibos, Recordatorios, Mortuorias, Obras de lujo, Menús y toda clase de trabajos.

Se admiten encargos a cualquier hora de día en la administración de este periódico. CALLE SEVILLA, NUMERO 15

La Estrella

Sociedad de Seguros de Vida, Incendios y Paquetes

Banco Aragonés

Seguros de Quintas con toda clase de garantías y dotales para niños y niñas

Vasco Navarra

Seguros contra los accidentes del trabajo

PIDANSE DETALLES

Subdirector en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén

Don Antonio Conrotte

Oficinas: calle Alfaro, núm. 28 CORDOBA

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS DE MÁQUINAS DE HACER MEDIAS Y GÉNEROS DE PUNTO

Las más perfeccionadas y de mayor producción, garantía absoluta de buen funcionamiento, inimitables referencias de máquinas vendidas, modelos trabajando y catálogos ilustrados en la Fábrica de Medias y Calcetines del Representante en Córdoba: J. A. CONSTANT, calle Pedro López, sin n.º (frente al 23). Se admite la producción al precio de fábrica de toda máquina vendida por esta casa. Máquinas de coser y bordar a 2/50 semanales.

UN ERROR

el creer que por mediación de la Agencia Internacional de Anuncios HAASENSTEIN y VOGLER, Fernando VII, 2, Barcelona, ha de costar más cara la Propaganda.

UNA VERDAD

que los precios que ponemos en cuenta son los de la tarifa de los periódicos y que nuestra clientela disfruta grandes rebajas; quien utilice nuestros servicios obtendrá economía.

No ocupamos de la inserción de Anuncios en todos los periódicos, revistas, almanacos, guías, etcétera, del mundo entero.

Grandes Almacenes de Pianos

De las mejores y más acreditadas marcas Nacionales y Extranjeras

CASA FUNDADA EN 1880

Hijo de Sánchez Gama

Despacho: Calle Gondomar. — CORDOBA

Instrumentos de música de todas clases

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

Exportación a provincias, alquileres, cambios y reparaciones

Única casa en España que presta mayores facilidades para la adquisición de pianos.

Música de todas las ediciones y para toda clase de instrumentos de las casas más importantes de Madrid, Barcelona y del Extranjero.

Pídanse catálogos. Precios al contado y a plazos. Véase la gran exposición de pianos Gramophones de la Compañía Francesa. — Especialidad en Armoniums para Iglesias

EMULSION NAPAL

Ninguna otra contiene 80 por 100 aceite bacalao. L.º todo asimilable. Reconstituyente, tónico, nutritivo, niños, viejos, consunción, convalecencia, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulos, linfatismo, raquitismo, anemia, diabetes, gota, dolores nervios. Premiada Exposiciones y Colegio Médico y Farmacéuticos. Es única. Farmacias y Droguerías.

A LOS PROPIETARIOS CONTRATISTAS Y MAESTROS DE OBRAS

Fábrica de Mosáicos Hidráulicos

Crietal Colón, 9, CORDOBA

La Valenciana

FEDERICO PRETEL

Visita esta Casa y os convenceréis de la buena calidad de los materiales que fabrica.

El dueño de esta Casa ruega estudiéis calidad y precios antes de comprar materiales de fabricación forastera.

Depósito de cemento de las renombradas marcas Lafarge y Frayrier. Precios especiales por partidas de 10 toneladas en adelante.

Enfermedades biliosas

El Purgante de Andrés y Fabiá

Farmacéutico premiado en Valencia

Corrige inmediatamente: Inapetencias, Acidese, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidad del mensturo, Vahidos, Vómitos, Estreñimientos

Dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago

Se em. lea también como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y rápidos en sus efectos.

Se vende en Córdoba, farmacia de D. Manuel Oriado, calle Obispo Herrero, y principales farmacias de la ciudad, a DOS PESETAS caja.

FERNANDO GULJO

CIRUJANO DENTISTA

Calle Gondomar, número 8 (Donde está la Fotografía) CORDOBA